



Portal Municipal N° 44  
Telf 312588

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"  
LEY N° 24682



**"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"**  
**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE**  
**EXPEDIENTES TÉCNICOS N° 070 -2015-MPH/CRAET**

Ayacucho,

24 JUL. 2015

VISTO:

La Sesión No 052-2015-MPH/CRAET, de fecha 24 de Julio del 2015, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del Primer Componente del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**, con Informe N° 106-2015-MPH/32-AMC de fecha 24 de julio del 2015, Informe N° 553-2015-MPH/12.54 de fecha 21 de julio del 2015, Informe N° 062-2015-MPH/12.54/PEVS-E de fecha 21 de julio del 2015, Informe N° 18-2015-MPH-GM-SGEP-MMP de fecha 20 de julio del 2015 y demás actuados, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 547-2012 MPH/A del 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada de la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 04 de Marzo del 2014, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 220920**) **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"** la presente revisión y evaluación del expediente técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento a la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversiones Publica aprobado con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; de Acuerdo a lo dispuesto en los numerales 10.1 Revisión de Expedientes Técnicos y 10.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 10. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV Proceso de Evaluación de los Expedientes Técnicos de la Directiva N° 001-2012-MPH/A " Para Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad





Portal Municipal N° 44  
Tel: 312588

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"  
LEY N° 24682



**"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"**

Provincial de Huamanga" es evaluada en primera instancia por el Evaluador de planta Ing. Pedro Velásquez Samame de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, remitiendo el Informe N° 062-2015-MPH/12.54/PEVS-E, con fecha 21 de julio del 2015, en el cual se dictamina otorgar Opinión Favorable, para su aprobación resolutive;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 052-2015-MPH/CRAET) de fecha 24 de julio del 2015, se **APRUEBA** el Expediente Técnico Componente 01 Infraestructuras (CEOP) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**, Teniendo en cuenta el Informe N° 106-2015-MPH/32.AMC, de fecha 24 de julio del 2015,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

**SE RESUELVE.**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico Componente 01 Infraestructura (Adecuados y Suficientes Ambientes para la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana (CEOP) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**, por el monto de **S/. 1'923,529.68** (Un millón novecientos veintitrés mil quinientos veintinueve con 68/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de cuatro meses (120 días calendario), siendo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta; y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	:	"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana Dist. De Ayac. Prov. Hga."
FUNCIÓN	: 05	Orden Publico
PROGRAMA	: 014	Orden Interno
SUB PROGRAMA	: 0031	Seguridad Vial y Comunal

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
  
Ing. Guido Benjamin Jeri Godoy  
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
  
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
  
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ  
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 06 AGO. 2015  
Oficio Circ. N° 2258-2015-UTD-SG-MPH  
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento, una vez consignado, se remite a Ud. copia  
del original de: CRAET-070-2015-MPH/C  
de fecha: 24 JUL 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO  
JEFE